

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de julio de 2000 y sus doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Rústica.- En término de Cehegín, partido de Valentín, sitio Bancal de las Músicas, secano, con viña y olivos, de extensión treinta y cuatro áreas, dentro de cuya superficie hay una casa de dos pisos, el primero con bodega y jaraiz y el segundo destinado a cámaras, teniendo su frente al Mediodía, lindando por tanto con la carretera que se dirá, teniendo unos trescientos metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, resto de la finca de donde se segregó; Sur, carretera a Valentín; Este, Conde de Vigo y huerto de este caudal, y Oeste, Pedro Miñano Párraga y Sebastián Losa Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 947, libro 218, folio 42, finca 16.024, inscripción 2.^a

Tipo de subasta: cinco millones seiscientos mil pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 20 de marzo de 2000.—La Juez, María del Carmen del Peso Crespos.—El Secretario.

Primera Instancia de Jumilla

4034 Procedimiento número 13/2000.

Doña Joaquina Parra Salmerón, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 13/2000, instados por Banco

Popular Español, S.A., contra Antonio Carrión Martínez y su esposa Fidela López Sánchez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En la primera subasta señalada para el día trece de junio de 2000, a las 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, para el día 11 de julio de 2000, a las 12 horas caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo, el setenta y cinco por ciento, del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en las anteriores, el día 14 de septiembre, a las 12 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de cede el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.^a-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la celebración de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.^a-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a sus extinción el precio del remate.

5.^a-Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6.^a-Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.^a, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana.-Piso-vivienda, tipo A, situada en planta alta segunda del inmueble en que se integra, al que se tiene acceso por la puerta marcada con el número 26. Se compone de recibidor, distribuidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, despensa, baño, aseo, terraza cocina y terraza salón, ocupando una superficie construida, incluida la parte proporcional de los elementos comunes del edificio, de ciento catorce metros y setenta y nueve decímetros cuadrados, y útil de ochenta y nueve metros y noventa y ocho decímetros cuadrados. Linda: al Este, calle de la Paz y piso nueve; Sur, patio de luces y de Juan Molina Vera; Oeste, caja de escalera y patio de luces; y Norte, patio de luces, caja de escalera y piso nueve.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, en el tomo 1.532, libro 651, folio 11 vto., finca 18.135, inscripción 3.^a

Valorada en 10.000.000 pesetas.

Dado en Jumilla, 24 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.